

# El padre, el hijo y la hija

## Sellars, Brandom y Millikan

Ruth Garrett Millikan<sup>1</sup>

Recibido: 1 de septiembre de 2020

Aceptado: 10 de octubre de 2020

---

**Resumen.** Las posiciones de Brandom y Millikan se comparan con respecto a sus orígenes comunes en las obras de Wilfrid Sellars y Wittgenstein. Millikan toma más seriamente los temas de “figuración” de Sellars y Wittgenstein. Brandom sigue a Sellars más de cerca al derivar la normatividad del lenguaje de la práctica social, si bien hay también indicios en Sellars de una posible fuente en la teoría evolutiva. Una importante tesis común a Brandom y Millikan es que no hay representaciones sin función o “actitud”.

---

Brandom y yo fuimos ambos estudiantes de Sellars; sin embargo, han surgido grandes diferencias entre nosotros. ¿Cómo pueden dos hermanos, ambos admiradores del padre, llegar a separarse tanto? ¿Cuál de los dos ha abandonado la fe? ¿O había una grieta en la propia posición de Sellars que sólo hemos profundizado?

Abordé este ensayo teniendo esto último en mente. Pensé que una grieta podría encontrarse en el puente que Sellars intentó construir entre el *Tractatus logico-philosophicus* (1921) y las *Investigaciones filosóficas* (1953) de Wittgenstein, ambas obras muy admiradas por Sellars y de las que afirmaba no ser, en lo esencial, incompatibles. Con toda seguridad, hay temas *tractarianos* en Sellars que sólo yo he desarrollado y temas de las *Investigaciones* que sólo Brandom ha desarrollado. Yo proseguí los temas de figuración del *Tractatus* que se abordaron en las discusiones de Sellars acerca de la relación de orden causal entre el lenguaje y el mundo a la que él llamó “representar” (e.g. Sellars, 1963a; Sellars, 1979, cap. 5). También en su interpretación singular de Kant, de acuerdo con la cual el mundo fenoménico es abstractamente isomórfico al mundo en sí mismo. Brandom ha seguido el interés de Sellars por la metáfora de los juegos de lenguaje de las *Investigaciones filosóficas*, expresada en Sellars como una forma de semántica del rol inferencial y en la tesis de que uno aprende a pensar sólo en la medida en que uno aprende a atenerse a las reglas del lenguaje. Pero, al examinarlo, no hay grieta, al menos obvia, en el puente que Sellars construyó entre el *Tractatus* y las *Investigaciones*.

De hecho, Sellars hizo grandes esfuerzos con el fin de explicar cómo la semántica del rol inferencial era consistente con la figuración *tractariana*. La idea era – aproximadamente – que en el seguimiento de reglas del lenguaje de una comunidad o un

---

<sup>1</sup> Traducción de Nicolás Sebastián Sánchez, CIFYH (SeCyT / UNC).

✉ nssanchez.unc@gmail.com

Millikan, Ruth Garrett (2020). El padre, el hijo y la hija. Sellars, Brandom y Millikan. *Epistemología e Historia de la Ciencia*, 5(1), 106-117. ISSN: 2525-1198.

(<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/afjor/index>)



individuo, siendo el lenguaje en gran medida internalizado como pensamiento, un mapa muy abstracto del mundo estaba en proceso de construcción:

Un lenguaje, en su modo primario de ser, simplemente es el patrón de creencias, inferencias e intenciones [...] (Sellars, 1979, p. 129); [...] en mi versión, el *modo* en que los “nombres” aparecen en la “imagen” no es un símbolo convencional para el *modo* en que los objetos aparecen en el mundo, limitados sólo por la condición abstracta de que la imagen de un hecho *n-ádico* sea ella misma un hecho *n-ádico*. Antes bien, del modo en que lo veo, el modo en el que los nombres aparecen en la imagen es una proyección, de acuerdo con un sistema fantásticamente complejo de reglas de proyección, del modo en que los objetos aparecen en el mundo (Sellars, 1963a, p. 215; Sellars, 1979, p. 139).

Estas fantásticas complejidades son introducidas primordialmente por las reglas de inferencia formales y –de modo más importante– materiales, que gobiernan las transiciones “enunciado-enunciado” (por lo tanto juicio-juicio). Tal como

las generalizaciones en cuestión no relacionan, por decirlo de algún modo, *separadamente* “rojo” a cosas rojas y “hombre” a hombres [sino que] relacionan expresiones *oracionales* que contienen “rojo” a cosas rojas y expresiones *oracionales* que contienen “hombre” a hombres (Sellars, 1979, p. 70).

así también “los rasgos representacionales de un lenguaje empírico requieren la presencia en el lenguaje de una [completa] historia esquemática del mundo” (Sellars, 1979, p. 128).

El mapa del mundo producido por un lenguaje no se encuentra oración a oración, sino sólo en el todo vivo del *lenguaje y el pensamiento* que recorre isomórficamente al todo del mundo como un bosquejo. Si hay una grieta en los cimientos sellarsianos, no es aquí donde se encuentra –o, al menos, no de modo preciso.

Donde puede haber una grieta, sin embargo, es en el tratamiento de Sellars de la naturaleza de las reglas lingüísticas y su relación con los roles conceptuales y, por lo tanto, con la intencionalidad. Los roles conceptuales eran para Sellars (tanto como para Quine) patrones internalizados de respuesta lingüística: respuestas al mundo con palabras, respuestas a palabras con más palabras, y respuestas a palabras con acciones visibles. Sin embargo, estos patrones no eran meramente patrones de hecho, patrones en los que efectivamente participaban los pensadores, hablantes y oyentes. Sellars consideró a las reglas lingüísticas como normativas antes que como meramente descriptivas de regularidades. Aun más, eran normativas en un sentido prescriptivo o evaluativo muy fuerte. Le gustaba decir que estas reglas estaban “cargadas de deber”. Prescribían regularidades antes que meramente describirlas. También comparaba a estas reglas con las reglas de un juego (como el ajedrez) en el que se hacen los movimientos convencionales permitidos y sus consecuencias se cuentan –de acuerdo con ciertas convenciones– como teniendo ciertos resultados (mover tu torre para producir esa clase de configuración cuenta como poner a mi rey en jaque). Su comprensión de las reglas lingüísticas tomó así contacto con las teorías de los actos de habla que las consideran como enteramente convencionales, en el sentido en que actos de esta clase no podrían

ser realizados en absoluto si no hubiera convenciones para realizarlos. Las normas relevantes son esencialmente sociales en origen y función.

Sobre estos varios puntos acerca de las reglas lingüísticas, creo que Brandom acuerda en lo esencial. En verdad, él prefiere hablar de “prácticas” antes que de “convenciones”, pero eso es porque otros han analizado la noción de “convención” como si todas las convenciones descansaran en complejos de creencias, razones e intenciones previas; y Brandom, como Sellars, sostiene que las creencias, los deseos y las intenciones son ellas mismas sólo posibles como resultado de las prácticas relevantes (1994, pp. 232-233). Una pregunta obvia concierne a la relación de las reglas normativas que gobiernan al lenguaje y al pensamiento con las regularidades efectivas (por lo tanto con la figuración efectiva) que se encuentran en el lenguaje y el pensamiento. Sellars sostuvo que las reglas lingüísticas son inculcadas en los niños mediante la socialización, a la que consideraba lograda por condicionamiento. El condicionamiento produce al comienzo meramente “comportamiento guiado por patrones”, pero en última instancia, a través de la introducción de patrones metalingüísticos, también “comportamiento que obedece reglas”.

Aprender comportamientos gobernados por patrones es quedar condicionado a ordenar elementos perceptibles en patrones y a volverlos, a su vez, patrones y secuencias de patrones más complejos. Presumiblemente, tal aprendizaje es pasible de ser explicado en términos de reforzamiento E-R [estímulo-respuesta], llegando el organismo a responder a totalidades por (entre otras cosas) ser reforzado cuando completó instancias incompletas de estos patrones. El comportamiento gobernado por patrones del tipo al que llamaríamos “lingüístico”, involucra “posiciones” y “movimientos” de la clase que *serían* especificadas por reglas de “formación” y “transformación” en su metajuego si *fuera* comportamiento que obedece reglas (Sellars, 1963a, p. 327).

No es en primera instancia comportamiento que obedece reglas, sin embargo, debido a que el niño pequeño no conceptualiza todavía las reglas que sigue. La conceptualización de las reglas se logra al llegar a usar formas normativas metalingüísticas:

[L]o que necesitamos es una distinción entre comportamiento “guiado por patrones” y “que obedece reglas”, siendo el último un fenómeno más complejo que involucra, pero no debe identificarse con el primero. El comportamiento que obedece reglas contiene –en algún sentido– tanto un juego como un metajuego, siendo el último el juego al que pertenecen las reglas obedecidas al jugar el primer juego en cuanto modo de comportamiento que obedece reglas (Sellars, 1963a, p. 327).

Aprender el uso de expresiones normativas involucra [...] adquirir la tendencia a realizar la transición desde “ahora debo hacer A” a la acción de hacer A [...] no podría ser verdadero de una palabra que “que signifique que *debo*” a menos que esta palabra tenga fuerza motivante en el lenguaje al que pertenece (Sellars, 1963a, p. 350).

Así, para Sellars, las reglas normativas no son traducibles a términos no normativos. Aceptar una regla normativa no es creer un hecho sino tender a estar

motivado de cierta manera. De modo similar, el rol que juega el pensamiento “¡Ahora busca agua!” dentro de la psicología de alguien no es el rol de una creencia sino el rol de tender a causar que esa persona busque agua.

Por otra parte, si bien aceptar una norma no es sólo conocer un hecho, en la perspectiva de Sellars la presencia de reglas normativas en el mundo natural aparece, en última instancia, como un nivel más de hecho en el mundo. Desde el punto de vista del realista científico, se puede entender la naturaleza de las prácticas de una comunidad sin participar en ellas. De modo similar, si bien Sellars insiste en que el uso de términos semánticos y lógicos nos involucra en ciertas prácticas comunitarias, en la evaluación semántica y demás, también es posible entender cuáles son las funciones de los términos y enunciados semánticos y lógicos independientemente del hecho de estar uno mismo involucrado. Es posible entender estos enunciados sin participar en la práctica de la evaluación semántica. Una cosa es *usar* el lenguaje “semántico”, para por ejemplo, decir y significar o entender “red’ significa rojo”. Pero también es posible *describir* el uso del lenguaje sin utilizarlo. Se puede *describir* qué patrones de respuesta de una comunidad lingüística, sumados a los orígenes de estas respuestas en la historia de enseñanza de la lengua, el entrenamiento de quienes enseñan la lengua y así sucesivamente, establecen que “red” signifique *rojo* en esa comunidad. Se puede entender lo que el rótulo “significa” hace sin aplicarlo. Se pueden entender formas específicas de evaluación semántica sin participar en las prácticas particulares que están siendo examinadas. Hay *condiciones de verdad* para “red’ significa rojo” de una clase perfectamente común, si bien muy complicada. El punto es que no es el cometido de la oración “red’ significa rojo” el de impartir la información de que estas condiciones de verdad se dan. Más bien, su cometido es llevar a alguien a usar “red” del modo en que ya sabe usar “rojo”.

Para expresarlo claramente, parece que Sellars entiende el aceptar normas semánticas como meramente desplegar ciertas disposiciones, disposiciones a hacer ciertos movimientos en el lenguaje y el pensamiento y disposiciones a sancionar estos movimientos en otros. Brandom afirma que esta clase de análisis no funciona.

Existen claramente normas socialmente instituidas de esta clase. Lo que sea que los kwakiutl traten como un adecuado gesto de bienvenida, o como una choza ceremonial correctamente construida, es una de ellas; no tiene sentido suponer que puedan estar colectivamente equivocados acerca de esta clase de cosas. La pregunta es si las normas *conceptuales* deben ser entendidas como siendo de este tipo (Brandom, 1994, p. 53).

En el caso de las normas conceptuales,

[...] evaluar y sancionar son ellas mismas cosas que pueden ser hechas correcta o incorrectamente (Brandom, 1994, p. 36); [d]efinir las actitudes normativas en términos de disposiciones a aplicar sanciones no reduce por sí mismo lo normativo a lo no normativo –simplemente sustituye una clase de norma por otra (Brandom, 1994, p. 42); [...] los contenidos conferidos a las oraciones por las prácticas de tanteo que describo no son equivalentes a los contenidos de ninguna afirmación acerca de lo que *alguien toma* como verdadero [...] su verdad no se reduce a lo que yo, o cualquier otra persona, o incluso *todas* las personas estén o estarían dispuestas a afirmar (Brandom, 1997, p. 202); [...] un criterio cardinal de adecuación de cualquier explicación

de las normas *conceptuales* implícitas en la práctica discursiva es que haga inteligible su objetividad (Brandom, 1994, p. 63).

En una explicación disposicional de las normas semánticas no podríamos dar sentido al hecho de que, por ejemplo, “podría ser verdad que el sol colapsará sea o no el caso de que todos piensen que no lo hará” (Brandom, 1994).

Brandom concluye que debe haber “normas conceptuales trascendentes a las disposiciones” y asume como su proyecto central explicar cómo esto puede ser así. La alternativa que ve a reducir lo normativo a términos disposicionales es postular que hay “normas hasta en el nivel más bajo” [*norms all the way down*]. Al exponer esta posición se mantiene comprometido con la perspectiva sellarsiana de que las reglas del lenguaje y las normas del pensamiento son instituidas en la “práctica” pública:

[...] sólo las comunidades, no los individuos, pueden ser interpretados como teniendo intencionalidad original. [...] las prácticas que instituyen la clase de estatus normativo característico de los estados intencionales deben ser prácticas *sociales* (Brandom, 1994, p. 61).

Ahora bien, acuerdo con Brandom en que las normas conceptuales deben ser trascendentes a las disposiciones, y por lo tanto con su rechazo de la perspectiva de Sellars sobre las normas como derivadas de meta-disposiciones a sancionar. Sin embargo, vale preguntarse si la metáfora del juego y la jerga del “tanteo” merecen realmente ser preservadas luego de este *insight*, o si no resultarán simplemente engañosas. Seguramente si todo el mundo cuenta un cierto movimiento en el ajedrez como dar jaque mate, o un cierto movimiento en el básquet como anotar dos puntos, “no tiene sentido suponer que podrían estar colectivamente equivocados” sobre estos asuntos. Debe haber una diferencia profunda entre el lenguaje y los juegos ordinarios que no deberíamos tratar de oscurecer con una metáfora sino de mantenerla bien a la vista.

En efecto, existe otra idea en la discusión de Sellars sobre las reglas lingüísticas que parece a la vez concebir estas reglas como trascendentes a las disposiciones y oponerse a la idea de que estas reglas sean en absoluto como las reglas de un juego. Caracteriza su posición en parte como sigue:

[A] describir el proceso por el que llegamos a adoptar el lenguaje del que [alguna movida inferencial] es parte, se está dando una explicación *antropológica, causal* (si bien muy esquemática) de cómo ha llegado a usarse el lenguaje [...] en la cual se subrayan analogías evolutivas y se cita el lenguaje de la colmena (Sellars, 1963a, p. 353).

En el caso de las abejas,

- (a) El patrón (danza) es en primer lugar ejemplificado por unas abejas determinadas de un modo que *no* es apropiadamente descrito diciendo que los actos sucesivos por los cuales el patrón se realiza se producen *debido al patrón*;
- (b) Tener un “diagrama de conexiones” que se exprese en ese patrón posee un valor para la supervivencia.
- (c) A través de los mecanismos de herencia y selección natural resulta que todas las abejas tienen este “diagrama de conexión” (Sellars, 1963a, p. 326).

En el caso de los humanos, “los fenómenos del aprendizaje presentan analogías interesantes respecto de la evolución de las especies [...] con nuevas tendencias comportamentales jugando el rol de las mutaciones y la ‘ley del efecto’ el rol de la selección natural” (Sellars, 1963a, p. 327).

La analogía con la danza de las abejas retiene la idea de que ajustarse a las reglas del lenguaje es una actividad intrínsecamente social. La danza de una abeja es de utilidad sólo si las abejas hermanas la miran y siguen su indicación. Pero queda clara la implicancia de que llegar a seguir el patrón prescripto por las reglas de la propia comunidad lingüística no es *simplemente* un juego, sino que tiene alguna utilidad más amplia para el niño o para su comunidad. Tiene un valor más allá que el de exhibir ciertas gracias sociales (por ejemplo, al jugar una partida decente de ajedrez o bridge en algunos círculos sociales). Por otra parte, es difícil creer que Sellars haya pasado por alto que la danza de una abeja es un mapa diminuto de la localización del néctar. El baile de la abeja no sólo tiene utilidad para las abejas, sino que el hecho de que mapee la localización de néctar mediante cierta regla de proyección ayuda a explicar *por qué* o *cómo* puede tener esta utilidad. Ayuda a explicar el mecanismo involucrado.

Es esta segunda y, creo, opuesta metáfora de Sellars la que he adoptado en mi obra. Las normas lingüísticas son usos que han tenido “valor para la supervivencia”, en palabras de Sellars. Como tales, estas normas son de hecho trascendentes a las disposiciones, pero no están “cargadas de deber”. No son normas prescriptivas o evaluativas. Su estatus no tiene nada que ver con las evaluaciones de alguien. Una norma es meramente una medida de la que los hechos efectivos pueden apartarse; no necesita ser una medida evaluativa. Un mero promedio, después de todo, es también una clase de norma. Las formas comportamentales que en el pasado han tenido valor para la supervivencia son una medida de la cual las disposiciones comportamentales, tanto pasadas como presentes, pueden alejarse, pero tales alejamientos no están en ningún sentido proscritos. En efecto, a veces los alejamientos resultan ventajosos. Aquello que una forma biológica, social o psicológica ha sido seleccionada para hacer, a través de la selección natural, a través del aprendizaje, o a través de la selección para la transmisión social, es una norma respecto de la que pueden medirse las actuaciones efectivas de esa forma. Es el “propósito natural” de la forma satisfacer esta función, siendo los propósitos –como las normas– *esencialmente* cosas que no siempre se satisfacen: “Las contingencias pueden bloquear el camino de la indagación; sin embargo, la verdad (adecuación de representación [mapeo]) permanece como el *sería* de la representación lingüística” (Sellars, 1979, p. 130).

La posibilidad de alejamiento está integrada en la misma noción de *sería* o propósito. Pero decir que un propósito natural no ha sido satisfecho es ofrecer un hecho ostensible, no una evaluación.

Prestar atención de modo cuidadoso a los propósitos naturales del lenguaje y el pensamiento, sin embargo, revela que estos propósitos no pueden estar todos en un mismo nivel. Tanto Sellars como Brandom ven al lenguaje como una totalidad integrada. Para Sellars, el pensamiento es tan inseparable de su expresión en el lenguaje como el lenguaje lo es del pensamiento que expresa; en lo que respecta a sus roles funcionales, tanto el lenguaje como el pensamiento se extienden para incluir al otro. Para Brandom, la objetividad de las normas conceptuales deriva de la práctica lingüística pública. El

impulso original para esta idea proviene de las *Investigaciones filosóficas*, en la afirmación de que el criterio para haber seguido una regla sólo puede ser el acuerdo público. Y seguramente algo análogo al acuerdo público se requiere para mantener bailando a las abejas. Pero si preguntamos si el valor de supervivencia de los conceptos que adquirimos al aprender un lenguaje son en el fondo beneficios obtenidos sólo a través de la comunidad por medio de la cooperación social, la respuesta parece ser no. Claramente existen beneficios también para el individuo aislado. Ajustarse a las reglas semánticas encarnadas en un lenguaje no es sólo una actividad social, de utilidad sólo dentro de una sociedad. Si aprender un lenguaje es aprender a pensar, haber aprendido un lenguaje vendrá bien en la isla de Robinson Crusoe, con o sin la ayuda de Viernes. Jugar un juego conceptual de solitario debe también tener sus ventajas. Pero entonces deben existir estándares de claridad conceptual accesibles dentro de los individuos separados de la comunidad lingüística, estándares mediante los cuales meramente habérselas contra la naturaleza determina cuando se ha formado un patrón conceptual útil. Que el pensamiento propio esté o no bien formado depende de un criterio que también se aplica cuando se está solo en el taller. La abeja que baila correctamente puede seguir su propio baile hasta el néctar.

No necesita seguirse de ello que las funciones del lenguaje deriven de funciones que el pensamiento pretende para el lenguaje. No necesitamos seguir a Stalnaker en su idea de “dividir las orientaciones fundamentales de las varias aproximaciones a la intencionalidad de acuerdo a si es tomada como básica la agencia racional o la capacidad lingüística” (Brandom, 1994, p. 149). Si el lenguaje y el pensamiento no forman una totalidad integrada, eso no tiene que significar que o bien Grice está en lo correcto y la intencionalidad del lenguaje deriva de la del pensamiento, o bien Wittgenstein está en lo correcto y la intencionalidad del pensamiento deriva de la intencionalidad del lenguaje. La selección opera en varios niveles. De modo más obvio existe la selección de genes, selección de comportamientos por condicionamiento y por aprendizaje por ensayo y error, y selección de rasgos y comportamientos para la transmisión social. Cada uno de estos niveles produce su propia contribución de propósitos naturales. La selección de las formas del lenguaje tiene lugar en el nivel social. El lenguaje sobrevive cuando sirve a las funciones cooperativas con suficiente frecuencia, funciones que recompensan a la vez tanto a hablantes como a oyentes (si bien pueden ser finalmente recompensados de modos diferentes). Las formas del lenguaje proliferan cuando contribuyen a la cooperación entre hablante y oyente en proyectos comunes –típicamente, compartir información que hablante y oyente tienen interés mutuo en compartir o la coordinación de proyectos y actividades que tienen interés en hacer progresar. Lenguajear [*Languaging*] es algo que requiere un par de personas; ambas deben estar involucradas con un propósito. Los actos de habla completados que tienen valor de supervivencia no son la obra de sólo un hablante, sino de un oyente y un hablante cooperando con un propósito. Sin embargo, lo hecho con un propósito no debe ser confundido con lo hecho guiado por intenciones. Hay propósito en lo que los riñones hacen y propósito en el despliegue de comportamientos como resultado del condicionamiento. El hecho de que la producción de creencias o deseos en un hablante sea a menudo parte del propósito natural del uso del lenguaje, tanto un propósito del habla del hablante como un propósito de la reacción del oyente al entender, no requiere que el hablante o el oyente posean



intenciones con respecto a creencias o deseos, o, por cierto, que posean los conceptos de creencias y deseos (Millikan, 1984, cap. 3; 2004, cap. 9). Seguramente Sellars estaba en lo correcto respecto a que el habla viene antes del pensar sobre el pensar (Sellars, 1963b).

Decir que el uso del lenguaje resulta en actos de una clase especial que sería imposible de realizar en principio por fuera de las convenciones o de la práctica del uso del lenguaje es, sin embargo, engañoso. En su modo cooperativo, el lenguaje logra cosas perfectamente naturales. Por ejemplo, hacer algo que produce una cierta creencia o intención en otro es algo perfectamente común. Que pueda ser hecho cooperativamente a través del uso del lenguaje no cambia este asunto. Las convenciones, según esta perspectiva, son meramente modos de hacer cosas que proliferan al ser reproducidas, y que exhiben una cierta arbitrariedad respecto de la forma. Son patrones reproducidos que proliferan en parte debido al peso del precedente, antes que, por ejemplo, a su superioridad intrínseca (Millikan, 1998). Las convenciones del lenguaje no crean nuevas clase de efectos de acción. A las convenciones del lenguaje es mejor pensarlas meramente como linajes de patrones comportamentales que involucran la preferencia de un hablante y la respuesta de un oyente. No se corresponden con reglas y ciertamente no con reglas prescriptivas. Es verdad que muchas convenciones son modos de hacer cosas a los cuales debemos ajustarnos, dado que existen tales convenciones. Por ejemplo, las convenciones sobre de qué lado manejar y sobre si hay que detenerse en el rojo o el verde son convenciones a las cuales debemos ajustarnos. Por otra parte, en las culturas tradicionales, hacer cosas de modos no convencionales está a menudo proscrito de manera general. Pero esta clase de normatividad evaluativa es algo agregado a la mera convencionalidad. Decorar para Navidad con rojo y verde es convencional, pero ciertamente no requerido en modo alguno. Ajustarse a las convenciones, participar en las prácticas lingüísticas de la comunidad en la que uno vive es, en lo esencial, meramente un asunto práctico. Conciérne principalmente a cómo llevar adelante ciertas tareas prácticas en un ambiente dado (Millikan, 1998).

Pero, como Brandom ha dicho, “un criterio cardinal para la adecuación de cualquier relato sobre las normas conceptuales [...] debe hacer inteligible su objetividad” (Brandom, 1994, p. 63). ¿Cómo hacemos eso sin valernos de la práctica lingüística? ¿Mediante qué criterio objetivo puede alguien estar siguiendo una regla del pensamiento privadamente, siguiéndola de un modo que nadie más evaluará o, de hecho, que a nadie importará o siquiera advertirá? ¿Qué criterio objetivo determina que alguien está usando un pensamiento sobre perros sólo en respuesta a perros o que los pensamientos de alguien acerca de perros siempre se corresponden a la misma clase de cosa?<sup>2</sup>

Adopto la sugerencia de Sellars de que el adecuado representar intencional es una forma de figuración o mapeo. Y adopto su sugerencia de que esta figuración o mapeo puede tener usos prácticos inmediatos, como cuando una abeja hace un mapa mediante una danza que guía a otra hacia el néctar. La sugerencia es entonces que las funciones de ambas abejas pueden ser realizadas en el mismo trabajo mental, una parte de la red haciendo mapas del mundo que guiarán a la otra al dirigir los comportamientos para la navegación en ese mundo. Este modelo primero y más simple de cognición plantea la

---

<sup>2</sup> Lo bosquejado en lo que sigue es desarrollado en Millikan (1984, 1993, 2004), aparejado a la epistemología de conceptos teóricos desarrollada (en modo detallado) en Millikan (2000).



percepción directamente para la acción, ciclos de percepción y acción, concebidos aproximadamente del modo en que lo hicieron los gibsonianos. A las representaciones o “íconos” que median directamente entre la percepción y la acción las llamo representaciones *pushmi-pullyu*. Como el baile de las abejas, a la misma vez informan sobre lo que es el caso con respecto a alguna parte del mundo e indican qué hacer al respecto. Los comportamientos de los animales más simples están gobernados por *pushmi-pullyus* de esta clase, como lo están una miríada de respuestas automáticas de los seres humanos ante las contingencias ambientales más inmediatas que enfrentan, tales como perder el equilibrio o la necesidad de hacerse camino por un terreno irregular o liso, o necesitar la guía de la percepción al realizar movimientos de rutina, por ejemplo, al asir y manipular objetos.

Ya en este nivel simple está operando un criterio riguroso de corrección en el seguimiento de reglas. Los sistemas perceptuales deben sistemáticamente lograr ofrecer representaciones del mundo que concuerden con una regla de correspondencia a la que los sistemas de acción también están ajustados. En la visión wittgensteineana, un usuario de un lenguaje entrena a otro, siendo la evidencia de que cada uno se ajusta a la regla el que sus resultados coincidan. De modo similar, que tanto los sistemas perceptuales como los sistemas de acción se ajustan a reglas es evidenciado por el hecho de que los resultados de sus actividades cooperativas en ocasiones diversas son constantes. Las abejas llegan al néctar, el cuerpo permanece erguido, el terreno es franqueado y la taza de café llevada sin inconvenientes a la boca. Por otra parte, ajustarse consistentemente a las reglas en este nivel es un logro considerable. Los sistemas perceptuales deben localizar la disposición de las circunstancias distales en una gran variedad de condiciones mediadoras, tales como condiciones de luz que cambian con frecuencia, la estática visual, los objetos ocluidos, los cambios en la posición del cuerpo y de los ojos, y demás. Deben reconocer al mismo individuo o la misma clase o la misma cosa nuevamente, como para representarla consistentemente, desde diversos ángulos, quizás en diversas posturas, manifestándose a sí mismo en una variedad de modos a través de diferentes modalidades sensoriales (Millikan, 2000, 2004, parte IV). Hacer mapas perceptuales para la acción que mapeen consistentemente, reconociendo constancias perceptuales relevantes, mostrando formas y objetos mediante reglas de un modo consistente, es una tarea de una enorme complejidad.

Más allá de la percepción para la acción, los seres humanos hacemos mapas cognitivos que no están de antemano dedicados a guiar comportamientos particulares. Recolectamos grandes cantidades de información sin tener usos inmediatos en vista, guardándola para eventuales contingencias por venir. Habiendo separado los aspectos descriptivos de la representación de los directivos, estos deben ser unidos nuevamente a través de la inferencia práctica. Pero las representaciones de hechos que no son inmediatamente puestas a prueba en la acción y que son luego usadas para formar otras representaciones y luego todavía otras más a través de inferencias, necesitan de algún modo pasar por el tamiz de la precisión y la consistencia. Las reglas o patrones de formación de creencias necesitan ser estrictamente regimentados mientras se desarrollan, con anticipación a los usos prácticos de las creencias resultantes. Wittgenstein propuso que esta tamización se logra por el criterio de acuerdo con otros. He propuesto que esto se hace, en instancias primarias, mediante el criterio de acuerdo

con uno mismo en el juicio. El acuerdo en los juicios no necesita ser hecho por diferentes personas. Los juicios pueden hacerse por la misma persona de diferentes maneras, desde diferentes perspectivas, bajo condiciones cambiantes, usando diferentes modalidades sensoriales, empleando diferentes patrones inferenciales (Millikan, 1984, caps. 18-19; Millikan, 2000, cap. 7; Millikan, 2004, cap. 19). El acuerdo con uno mismo evidencia el hecho de que uno está mapeando nuevamente las mismas estructuras objetivas en el mundo a través de diferentes métodos de proyección. En efecto, el acuerdo con otros sólo se descubre como una forma de acuerdo con uno mismo. Acordar con otros no es hablar al unísono. Si vos y yo decimos al unísono “esa galleta es mía”, estamos en desacuerdo. Para reconocer el acuerdo con otro en el juicio, debes propiciarte reglas de traducción mediante las cuales el discurso de alguien más te transmite información, siendo estas reglas enteramente paralelas a los patrones o reglas de acuerdo con las cuales traduces en creencias la información sensorial que llega a través de una gran cantidad de otros medios (Millikan, 2000, cap. 6; Millikan, 2004, cap. 9).

Dicho esto sigue habiendo, no obstante, algo muy especial en el acuerdo con otros en los juicios. Adquirimos la vasta mayoría de nuestros conceptos a través del medio del lenguaje público, del mismo modo en que adquirimos la vasta mayoría de nuestras habilidades sociales y prácticas de los otros. Pero mucho más importante es que la mayor proporción de nuestros conceptos no podría en principio haber sido desarrollada en soledad, debido a que las múltiples perspectivas y fuentes de información que se requieren para poner a prueba su objetividad se hacen posibles sólo a través de la cooperación con otros, quienes tienen acceso independiente a los mismos asuntos objetivos a través de otras perspectivas temporales y espaciales. Para tomar sólo un caso: los conceptos de ocurrencias pasadas, en efecto todos los conceptos que involucran tiempo histórico, parecerían posibles sólo con la ayuda de otros que están informados de esas ocurrencias independientemente desde otras perspectivas (Millikan, 2004, cap. 19).

He dicho bastante ya sobre el desacuerdo entre el hijo y la hija. Permítanme finalizar señalando un tema muy profundo que es común a la obra de Brandom y la mía, que nos une a los dos y nos separa de otros que escriben actualmente sobre el lenguaje y el pensamiento.

Brandom y yo estamos los dos comprometidos a explicar el significado de las expresiones lingüísticas en términos de su uso (si bien existen, por supuesto, diferencias en cómo entendemos “uso”). Brandom expresa esto diciendo que “la semántica debe responder a la pragmática” (Brandom, 1994, p. 83), argumentando en contra del “representacionalismo”: la perspectiva de que la representación viene primero, luego la inferencia, luego el uso. Una representación es algo que pretende representar, y pretender representar es pretender representar para algún intérprete, algún usuario que está “tomando, tratando o usando una representación como algo que representa” (Brandom, 1994, p. 75). McDowell expresa la posición de este modo: “No podemos desde la semántica de las palabras elaborar una semántica de oraciones, y sólo a partir de ahí movernos hacia arriba para considerar la estructura del juego del lenguaje” (McDowell, 1997, p. 158).

He tomado exactamente la misma posición, aunque la terminología es diferente. En el caso del lenguaje, lo que Brandom llama el estudio de la “pragmática” corresponde aproximadamente a lo que yo llamo el estudio de la “función”. “Significar”, en el sentido

más básico, simplemente es función; es lo que he llamado función “propia” o “estabilizante” (Millikan, 1984, caps. 1-6; Millikan, 2004, caps. 2, 11), o, aproximadamente, lo que Sellars llamó “valor de supervivencia”. Las funciones de formas lingüísticas completas son realizar actos de habla completos, siendo estos actos cooperativos logrados por el oyente y el hablante en conjunto. La realización de actos cooperativos es lo que mantiene a los hablantes usando estas formas de modos consistentes y a los oyentes respondiendo a ellos de modos consistentes –y por lo tanto los mantiene en circulación. He tendido a reservar el término “pragmática” sólo para el estudio de cómo los actos de habla no convencionales son realizados, actos que no expresan funciones convencionales porque no derivan directamente desde el precedente, pero esto es una mera diferencia terminológica. La dimensión “semántica” de la representación, si entendemos por esto la intervención de condiciones de verdad o de satisfacción, se debe a cierto *modo* de realizar una función, una cierta clase de mecanismo que se emplea. Las condiciones de satisfacción están vinculadas a la función del modo en que un método lo está con el desempeño.

En el caso del pensamiento, he argumentado, no hay intencionalidad previa a la emergencia de representaciones completas que tengan condiciones de satisfacción, y las representaciones no pueden tener condiciones de satisfacción a menos que tengan usos. Expresado brevemente, no hay tal cosa como intencionalidad sin actitud. Participar en procesos de inferencias a través de los que se forman nuevas representaciones descriptivas y directivas es un modo central en el que las actitudes intencionales humanas son empleadas, de modo que la intencionalidad de estas actitudes y su contenido es una función, en parte, de patrones inferenciales. Que estos patrones tengan que corresponderse con su contenido y que este contenido dependa en parte de estos patrones son dos caras de la misma moneda. Por otra parte, sostuve, también hay intencionalidad previa a la de las actitudes intencionales, tanto en la percepción de animales y humanos como en sistemas de comunicación más simples que abundan en el cuerpo.

## 1. Referencias

- Brandom, R. (1994). *Making it explicit: Reasoning, representing, and discursive commitment*. Harvard University Press.
- Brandom, R. (1997). Replies. *Philosophy and Phenomenological Research*, 57(1), 189–204. <https://doi.org/10.2307/2953789>
- McDowell, J. (1997). Brandom on representation and inference. *Philosophy and Phenomenological Research*, 57(1), 157–162. <https://doi.org/10.2307/2953785>
- Millikan, R. G. (1984). *Language, thought, and other biological categories: New foundations for realism*. MIT Press.
- Millikan, R. G. (1993). *White queen psychology and other essays for Alice*. MIT Press.
- Millikan, R. G. (1998). Language conventions made simple. *The Journal of Philosophy*, 95(4), 161–180. <https://doi.org/10.2307/2564683>

- Millikan, R. G. (2000). *On clear and confused ideas: An essay about substance concepts*. Cambridge University Press.
- Millikan, R. G. (2004). *Varieties of meaning: The 2002 Jean Nicod lectures*. MIT Press.
- Sellars, W. (1963a). *Science, perception, and reality*. Humanities Press.
- Sellars, W. (1963b). "Empiricism and the philosophy of mind". En Sellars 1963a, 127–196.
- Sellars, W. (1963c). "Truth and correspondence". En Sellars 1963a, 197–226.
- Sellars, W. (1979). *Naturalism and ontology*. Ridgeview.
- Wittgenstein, L. (1922). *Tractatus logico-philosophicus*. Routledge.
- Wittgenstein, L. (1953). *Philosophical investigations*. Blackwell.